

# BOLETIN



# OFICIAL

ADMINISTRACION:

IMPRESA PROVINCIAL  
Plaza de la Independencia, 2

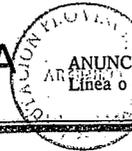
Franqueo concertado, 06/3

DE LA  
PROVINCIA DE AVILA

Depósito legal AV-1-1958

SUSCRIPCION:

Año..... 300,00 Ptas.  
Semestre..... 175,00  
Trimestre..... 100,00



ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea

7,00 Ptas.

Número 6

## GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR

A fin de dar cumplimiento a lo interesado por el Excmo. Sr. General Sub-Inspector de la Primera Región Militar en relación con lo ordenado por la Capitanía General de la misma Región en su Instrucción General número 471-19 CG., de fecha 16 de diciembre de 1971, que dispone el Plan de Transportes para la incorporación a su destino de los Reclutas del Reemplazo de 1971 (Primer llamamiento) que dará comienzo el día 14 de enero de 1972, se recuerda a las Empresas de Transportes que no pongan ningún inconveniente a que los Reclutas efectúen los viajes necesarios para la concentración desde sus casas a la Caja de Recluta que les corresponda, por cuenta del Estado, haciendo uso de las Hojas de Movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 299 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

También se recuerda que desde el día que salgan de sus casas tendrán derecho a haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por los Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a la Caja de Recluta, los cuales serán reintegrados por los C. I. R. de destino, a la presentación de los correspondientes cargos. A los que no precisen realizar comida alguna para su incorporación a la Caja, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Por los señores Alcaldes se hará saber a los Reclutas que queda terminantemente prohibido el uso de las maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorporación en Caja se les proveerá del saco petate reglamentario.

Avila, a 31 de diciembre de 1971.  
—El Gobernador Civil, Ramón de la Riva y López Dóriga.

Número 3.858

MINISTERIO DE AGRICULTURA

## SERVICIO NACIONAL DE CEREALES

JEFATURA PROVINCIAL DE AVILA

CONCURSILLO EXTRAORDINARIO

Interesado por la Dirección General de este Servicio, el envío de sorgo a la provincia de Orense, en cuantía que más adelante se expresa, desde almacenes de esta provincia, se saca a concurso la ejecución de aquellos posibles transportes de las partidas, que con cargo a tal operación considere convenientes en cada momento este Servicio.

Lo que se hace público, para que en conocimiento de los transportistas interesados, formulen ofertas escritas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en estas oficinas, calle de San Pedro del Barco número 5.

DETALLE DEL TONELAJE Y PROVINCIA

Orense: 400 Toneladas métricas.

Estos transportes se realizarán indistintamente «a granel» y ensacados, por lo que las unidades de transporte que se utilicen en la primera modalidad, deberán estar debidamente acondicionadas y, el transportista en ambos casos, deberá garantizar estos envíos hasta destino mediante la correspondiente póliza de seguros, o en su defecto, suscribirá compromiso escrito de entregar en destino la mercancía en las mismas condiciones de calidad, cantidad, peso, etc., que le sea entregada en origen, así como cumplimentar los plazos que, en cada caso se provean por el S. N. de P. Agrarios.

El coste del transporte a figurar en la plica será por Tm., por el total del recorrido desde almacenes de origen hasta destino.

La mera presentación de ofertas en el presente concursillo, supone la absoluta y total conformidad del transportista a las condiciones del mismo, expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Jefe Provincial, (ilegible).

Número 3.859

## Sección Forestal de la Delegación Provincial de Agricultura de Avila

PERIODO DE VISTA DEL EXPEDIENTE DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE NÚM. 121

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento total del Monte «Comunes y Sierra», número 121 del Catálogo (antes 21-A), de la pertenencia de San Esteban del Valle radicante en el término municipal de dicho pueblo, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las Oficinas de esta Sección Forestal (Calle del Capitán Méndez Vigo, 6 y 8), durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los 15 días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Ingeniero Jefe, Santiago Ruiz Sánchez.

## SECCION DE ANUNCIOS

### OFICIALES

Ayuntamiento de Villafior

ANUNCIO DE SUBASTA DE OBRAS

A las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos los veinte días también hábiles de salir el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se procederá a la apertura de las Plicas, que hayan podido presentarse para la ejecución de las Obras de ampliación del Cementerio Municipal de los propios de este Ayuntamiento.

OBRAS OBJETO DE LA SUBASTA.—Ampliación del Cementerio Municipal en 250 metros cuadrados

de superficie, derribando su pared Oeste, para reconstruirla al final de la ampliación y alargando para enlazar con ésta sus paredes Norte y Sur, bajo la altura y demás características que conste en el Pliego de Condiciones.

También se construirá en el interior del Cementerio un Depósito Municipal de las medidas y características que constan en el Pliego.

PRECIO DE LA SUBASTA.—El precio que se fija para tales Obras es el de SESENTA Y UN MIL PESETAS a la baja, siendo adjudicadas las obras al Postor que a la baja ofrezca mejor condición económica.

CONDICIONES PARA OPTAR A LA SUBASTA.—Para poder tomar parte en la subasta el licitador acreditará su condición de Contratista de Obras con el carnet correspondiente de responsabilidad de empresa que pueda responsabilizarle de su actuación.

PRESENTACION DE PLICAS.—Han de presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de Oficina desde el siguiente día de salir este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia hasta las doce horas del día anterior al que corresponda la apertura de plicas, presentándose en sobre cerrado y acompañando carta de pago de haber depositado en Arcas Municipales el cuatro por ciento del total de la subasta, así como declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o incapacidades del Reglamento de Contratación Municipal.

SEGUNDA SUBASTA.—De no cubrirse esta primera subasta se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles de haberse celebrado la primera y hora, de las doce bajo las mismas condiciones y de no cubrirse ésta, el Ayuntamiento acordaría lo procedente.

GASTOS DE LA SUBASTA.—Todos los gastos que se originen en la subasta en anuncios, reintegros, pólizas de la Mutualidad de Administración Local y demás serán de cuenta del adjudicatario.

En todo cuanto no se prevea en este anuncio quedarán las partes sujetas al Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Villafior, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Alcalde, L. Estévez. —3.853

Número 3.688

## COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

PARTE MENSUAL DE DENUNCIAS Y SANCIONES QUE SE HAN TRAMITADO EN ESTA COMISARIA

PROVINCIA DE AVILA

MES DE NOVIEMBRE DE 1971

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	CLASE DE LA FALTA	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras e incidencias	Importe de la multa
D-2.532/71.— Ganadera Valdeoliva.....	Desviación cauce.....	A. Valdeolivas .....	Arenas de San Pedro .....	Legalizar .....	500

Madrid, a 30 de noviembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, P. O., (ilegible)

## Ayuntamiento de Navalunga

## ANUNCIO DE SUBASTA DE PARCELAS

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público la celebración de la siguiente subasta:

**OBJETO DE LA SUBASTA.**—Lo es la enajenación en pública subasta de las parcelas de terrenos señaladas con los números 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 29, 31, 34, 35, y 36 en el paraje denominado COLONIA DEL RINCON 2.ª fase para la construcción de viviendas.

**TIPO DE TASACION.**—Será el de CIENTO TRES PESETAS metro cuadrado.

**PLIEGOS DE CONDICIONES.**—Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y son los mismos que sirvieron de base en la subasta anunciada por este Ayuntamiento y celebrada con fecha 28 de junio de 1967.

**GARANTIA PROVISIONAL.**—Será el de dos por ciento del importe de la parcela o parcelas que el licitador opte en la subasta.

**GARANTIA DEFINITIVA.**—Será el seis por ciento del importe total de las parcelas adjudicadas a los concursantes.

**MODELO DE PROPOSICION.** Será o se ajustará al modelo que al final del presente se inserta y deberá ser reintegrado conforme a la Ley del Timbre.

**PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta el día inmediato anterior de la celebración de la subasta, y horas de las diez a las catorce.

**LUGAR, DIA Y HORA DE APERTURA DE Plicas.**—La apertura de plicas, será en esta Casa Consistorial, al siguiente día hábil, después de transcurridos VEINTE días también hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y hora de las DOCE, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

En el caso de que esta subasta quedara desierta se celebrará otra segunda al siguiente día hábil de haber transcurridos veinte también hábiles del señalado para esta, y si la segunda quedare también desierta o desiertas algunas parcelas se celebrará otra tercera subasta al siguiente día hábil de haber transcurrido veinte también hábiles del señalado para la segunda subasta.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y demás antecedentes que obran en el expediente para la enajenación de las Parcelas de la Colonia del Rincón 2.ª fase.

Navaluenga, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Alcalde, Segundo Martín.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., de.....años de edad, profesión....., con residencia en....., Calle....., número....., con Carnet de Identidad número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia correspondiente al día....., así como de los Pliegos de Condiciones facultativas y económicas administrativas en el expediente incoado al efecto relativo a la enajenación en pública subasta de las parcelas de terreno en el paraje denominado COLONIA DEL RINCON de Navalunga, acepta todas y cada una de las Condiciones del Pliego y ofrece la cantidad de.....pesetas (en letra) por la parcela señalada con el número....., del plano que obra en dicho expediente.

(Fecha y firma del proponente).

—3.848

## Ayuntamiento de La Adrada

## SUBASTAS DE OBRAS CON CARACTER DE URGENCIA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta las obras de construcción de una Pista Poli Deportiva en esta Villa, de acuerdo con los proyectos redactados por el Arquitecto D. Antonio Sánchez Caro.

La subasta se celebrará al siguiente día hábil una vez transcurridos

diez también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece todos los días laborables.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del mismo durante las horas indicadas, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, las cuales se abrirán a las once horas.

El precio de licitación es de QUINIENTAS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS (525 885 pesetas), a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional será de QUINCE MIL SETECIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS y la definitiva, la que resulta de aplicar el 6 por 100, del valor de la adjudicación.

Referida subasta se celebrará bajo mi presidencia o del Concejal que legalmente me sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Los licitadores presentarán dos sobres: Uno cerrado que podrá ser lacrado y precintado en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de Pista Poli Deportiva, y en el otro los siguientes documentos: 1.º, resguardo del depósito provisional; 2.º, Documento Nacional de Identidad; 3.º, poder debidamente bastanteado por cualquiera de los Letrados que ejerzan la profesión en la provincia de Avila, cuando el firmante de la proposición no actúe en nombre propio; 4.º, justificante de encontrarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y Seguros Sociales; 5.º, Carnet de responsabilidad y 6.º, Declaración Jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los comprendidos en los ar-

tículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales».

Las proposiciones que no vengán acompañadas de los documentos señalados anteriormente serán desestimadas.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, así como al Reglamento de Contratación.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará nuevamente a los cinco días hábiles, en las mismas condiciones.

La Adrada, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Alcalde, (ilegible).

## MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en la calle....., número....., bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de La Adrada, al objeto de contratar las obras de construcción de una Pista Poli Deportiva, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, que declara conocer y acepta, por el precio de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—3.851

## AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

## EDICTO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, el expediente de Rectificación de Contratos, formado y aprobado por este Ayuntamiento, depurando resultados de ingresos dentro del Presupuesto Municipal Ordinario vigente, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Tiñosillos, a 27 de diciembre de 1971.—El Alcalde, M. Martín.

—3.850

## PARTICULARES

EXTRAVIO de un choto negro, de ocho o diez meses, sin señal ninguna.

Su dueño: Teodoro Muñoz, en Casasola (Avila).

—4

IMPRESA PROVINCIAL-AVILA